

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: DEJA EXENTO DERECHO MUNICIPAL

D E C R E T O: N° 2826

COIHUECO, 20 JUN. 2011

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales. Ley N° 19.418, Ley de Organizaciones comunitarias.

CONSIDERANDO:

- a.- Dóctamen N° 1067 de la Contraloría Regional de fecha 15 de Enero de 1992
- b.- Solicitud presentada por la Institución con personalidad jurídica
- c.- Autorización del alcalde de la Comuna

D E C R E T O:

1.- Exímase del derecho de pago municipal al **COMITÉ DE VIVIENDA ALLEGADOS Y ADELANTO "SANTA ADRIANA" DE TALQUIPEN**, con personalidad jurídica vigente por Decreto Alcaldicio N° 3.076 de fecha 05-08-2008, para realizar **CARRERAS DE PERROS GALGOS**, el día 26-06-2011, desde las 10,00 horas y hasta las 18,30 horas, en la Cancha de Carreras de Talquipén, sin venta de bebidas alcohólicas.

2.- Los fondos recaudados de esta actividad serán destinados a los gastos propios de la Institución.

3.- Deberán rendir cuenta de esta actividad a la Corporación Edilicia, en Balance de su Entidad para conocimiento de sus socios y de conformidad a la legislación vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Institución
- Secretaria Municipal
- Archivo Rentas